

3 de Octubre de
2019

TRIBUNAL DE DISCIPLINA
LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA
BOLETÍN Nº 36/2019

PRIMERA

NOMBRE	CARNET	ART	FECHAS	CLUB
DT Yañez, Miguel	171137 92	260/186	1 fecha	25 de Mayo
González, Rubén	12187	204	1 fecha	25 de Mayo
Bustos, Ezequiel	13561	204	1 fecha	Tiro Federal
Domínguez, Jonatán	15031	207	1 fecha	San Nicolás
Carlotti, Matías	14647	186	1 fecha	Pittys
Buscaglia, Mario	12959	200 inc. A4	3 fechas	At. La Falda
Tapia, Jonatán	14699	207	1 fecha	At. Capilla del Monte
Pedernera, Melisa	14526	204	1 fecha	At. La Falda
Ceballos, Rodrigo	15547	207	1 fecha	San Esteban

INFERIORES

Oliva, Daniel	15476	200 inc. A1	3	San Lucas
---------------	-------	-------------	---	-----------

			fechas	
Rojas, Lautaro	16930	200 inc. A1	3 fechas	Rumy
Facelo, Fabricio	11964	207	1 fecha	Independiente
Córdoba, Martín	12082	207/186	2 fechas	Tiro Federal
Patiño, Gaspar	15550	207	1 fecha	Martín Ferreyra
Sánchez, Ivo	13800	207	1 fecha	Martín Ferreyra
Ayala, Maximiliano	13080	204	1 fecha	Villas Unidas
Agüero, Tomás	15335	202 inc. A	1 fecha	River

VISTO 1

Visto el informe de Tesorería de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, este Tribunal intima por el término de diez días corridos, hagan efectivo el pago pendiente a los clubes: Leones, San Nicolás, Martín Ferreyra, Los Pittys, Sportivo Rivadavia, Sportivo Brasil, San Lorenzo de Punilla, EMFI, Tiro Federal, Independiente, River Plate y Atlético Capilla del Monte; todo ello bajo los apercibimientos previstos en el Reglamento de Transgresiones y Penas de la A.F.A. (Art. 77 del R.T.P.).

VISTO 2

Visto la nota presentada por el Club San Esteban que denuncia hechos protagonizados por la terna arbitral que se desarrolló en el partido entre San Esteban y Martín Ferreyra, disputado el pasado 22 de Septiembre; este Tribunal cita a declarar a los Sres. Agustín Correa, Diego Rivadero y Rodrigo Cisterna, bajo los apercibimientos previstos por el R.T.P. Dicha citación se realizará el día 9 de Octubre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín a las 15 horas.

NOTA

Visto la notas presentada por los Clubes Rumy Y Sp Rivadavia correspondiente a los disturbios ocurrido en el Encuentro de Inferiores disputado el día 24 de Agosto del corriente en cancha de Rummy y que dichos incidentes durante el encuentro de División Cuarta no permitieron el normal desarrollo de los demás partidos. Este Tribunal de Disciplina acuerda el Plazo de días 15 a los fines de la ampliación de los términos para presentación de la documentación del acuerdo entre ambos Clubes

sobre el encuentro suspendido el día 24 de Agosto del 2019 en la cancha de Romy su Reprogramación.

FALLO 1

Sr. Juan Díaz, carnet 13950, jugador de Atlético La Falda

Este miércoles 3 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Sr. Juan Díaz, carnet 13950, jugador de Atlético La Falda

Que visto el informe el informe Arbitral

Que el Sr. Juan Díaz, carnet 13950, jugador de Atlético La Falda se presentó a declarar ante este Tribunal.

Que el jugador reconoce en parte lo informado en el boletín .Que ante la gravedad de los hechos y la validez de la declaración del Sr Diaz, este Tribunal delibera y decide suspender con dos fechas de suspensión efectiva al Sr. Juan Díaz, carnet 13950, jugador de Atlético La Falda. Cabe aclarar que al momento de publicación del Boletín 36 ya lleva 1 fecha de cumplimiento de la pena impuesta.

(ART 186, 202/a del RTP)

Publíquese y archívese.

FALLO 2

Sr. Erik Roda, carnet 11299, jugador de River

Este miércoles 3 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Sr. Erik Roda, carnet 11299, jugador de River

Que visto el informe el informe Arbitral

Que el Sr. Erik Roda, carnet 11299, jugador de River se presentó a declarar ante este Tribunal.

Que el jugador reconoce en parte lo informado en el boletín .Que ante la gravedad de los hechos y la validez de la declaración del Sr Roda, este Tribunal delibera y decide suspender con dos fechas de suspensión efectiva. Sr. Erik Roda, carnet 11299, jugador de River. Cabe aclarar que al momento de publicación del Boletín 36 ya lleva 1 fecha de cumplimiento de la pena impuesta.

(ART 186, del RTP)

Publíquese y archívese.

FALLO 3

Sr. Luis Tulián, carnet 10393, jugador de River

Este miércoles 3 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Sr. Luis Tulián, carnet 10393, jugador de River

Que visto el informe el informe Arbitral

Que el Sr. Luis Tulián, carnet 10393, jugador de River, no se presentó a declarar ante este Tribunal.

Que ante la gravedad de los hechos informados por la Sra. Alba Leon y la negativa del Sr Tulian a comparecer ante este Tribunal.

Este Tribunal delibera y decide suspender con diez fechas de suspensión efectiva. Sr. Luis Tulián, carnet 10393, jugador de River.

Cabe aclarar que al momento de publicación del Boletín 36 ya lleva 1 fecha de cumplimiento de la pena impuesta.

(ART 192, 161, del RTP)

Publíquese y archívese.

FALLO 4

Reprogramación de encuentro postergados entre (Independiente y Sp Huerta Grande) e (Independiente y Villas unidas)

Este miércoles 3 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, y se pone a consideración de este Tribunal la reprogramación de ambos encuentros vista la negativa de los clubes involucrados y la falta de acuerdo entre los mismos..

Por todo lo antes mencionado este tribunal fija las siguientes fechas y horarios para disputarse los encuentros:

Independiente vs Sp Huerta Grande, miércoles 9 de Octubre del 2019

Femenino: 13Hs

Reserva: 15Hs

Primera: 17Hs

Localía: C.A.Independiente

Independiente vs Villas Unidas, miércoles 16 de Octubre del 2019

Femenino: 13Hs

Reserva: 15Hs

Primera: 17Hs

Localía: C.A.Independiente

Publíquese y archívese.

FALLO 5

Sebastián Roldán Hincha de River Plate de La ciudad de la falda

Este miércoles 3 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Sebastián Roldan y los inconvenientes ocurridos en el encuentro disputado entre el los Clubes River Plate y 25 de mayo con el Sr Miguel Pedernera Tesorero de la Liga Departamental de Futbol de Punilla.

Este Tribunal toma conocimiento de la Denuncia Penal presentada contra el Sr Roldan Sebastián, y vistos los disturbios producidos únicamente por este Señor durante el encuentro,, Este tribunal pide al Club River Plate La admisión del socio Roldan y pone a disposición las herramientas necesarias y copia del Boletín para poder realizar la misma. Con fin de evitar cualquier tipo e perjuicio al Club River Plate .

(257, 258, 259., del RTP)

Publíquese y archívese.

Miembros presentes: Dr. Gabriel Brito, Leandro Lasso, Sr Goñi Ivan y Sr. Pablo García.

